

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****79****ARANJUEZ****CONTRATACIÓN**

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 9 de marzo de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa una segunda rectificación en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación del contrato de renovación de las instalaciones para el ahorro energético del alumbrado público, que se está tramitando en este Ayuntamiento, concediéndose un nuevo plazo de ocho días naturales para la presentación de ofertas, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Aranjuez, a 9 de marzo de 2010.—El alcalde-presidente, Jesús Dionisio Ballesteros.

(01/924/10)